

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 97 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:03 horas del día 08.08.2019, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 96 de fecha 25.07.2019.
- Correspondencia recibida.
- Comodato Centro Comunitario UCAM.
- Subvenciones.
- Comodato JJ. VV. Valle Central.
- Modificación P.M.G. Municipal 2019.
- Representante Alcalde Comité Bienestar.

En primera instancia, el Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión en nombre de Dios dando la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as) presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Seguidamente somete a votación el acta mencionada en tabla.
Acta Ord. N° 96 fecha 25.07.2019.

Aprobada por unanimidad, con la siguiente observación:

La Concejala Berríos solicita que en su intervención respecto a la modificación presentada, se coloque los motivos por el cual la rechazó.

El Sr. Alcalde solicita sea corregida el acta mencionada.

Continúa con la lectura de la correspondencia recibida.

a.- Carta de fecha 07.08.2019, enviada por la Junta de Vecinos Valle Central, mediante la cual solicitan factibilidad de que se les done 15 mesas o mesones, para implementar su sede social.

El Sr. Alcalde indica que en bodega se cuenta con mesas dadas de baja, por lo que es factible donarlas, lo somete a votación

<u>Concejala Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejala Berríos</u>	<u>A</u>



<u>Concejal Martínez</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cabezas</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Peñaloza</u>	<u>A</u>
<u>Alcalde</u>	<u>A</u>

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó, donar a la Junta de Vecinos Valle Central 15 mesas para implementar sede social.

b.- Ord. N° 694 de fecha 06.08.2019, enviado por el DAEM Requínoa, mediante el cual informa que las cotizaciones previsionales del personal adscrito a departamento, están pagas a la fecha.

c.- Memo N° 550 de fecha 05.08.2019, enviado por la DOM, mediante el cual remite nómina con anteproyectos, subdivisiones, y permisos otorgados conforme al Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de julio de 2019.

d.- Carta enviada por el Partido Ecologista Verde, mediante el cual invitan a participar en la asamblea nacional COP 25, asamblea que intenta llegar a acuerdo con los gobiernos para tomar medidas tendientes a enfrentar la crisis climática del planeta.

El Sr. Alcalde ordena despachar la invitación a la Unidad de Medio Ambiente.

e.- Memo N° 525, de fecha 29 de julio de 2019, enviado por la DOM, mediante el cual remite contrato suscrito con la Empresa Maxilucap Spa, para la extracción de Áridos, en la rivera del Rio Cachapoal, perteneciente a la comuna.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

<u>Concejal Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Berríos</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Martínez</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cabezas</u>	<u>R</u>
<u>Concejal Peñaloza</u>	<u>A</u>
<u>Alcalde</u>	<u>A</u>

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación dividida, 6 a favor y 1 en contra, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó, Contrato suscrito con fecha 26.07.2019, entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Maxilucap Spa, para Proyecto de Concesión de extracción de Áridos, en Rivera del Río Cachapoal, con una vigencia de 8 meses, contados desde la fecha de autorización mediante Decreto Alcaldicio del mismo.

La Concejal Berríos consulta, si dentro del contrato está lo solicitado en Concejo, que fue destinar un porcentaje menor, de extracción de áridos para el municipio, cuando éste lo requiera.

El Concejal Valdivia recuerda que el municipio se comprometió a elaborar un convenio anexo con dicha cláusula de compromiso.

El Sr. Alcalde indica que en el contrato que tiene en sus manos, no está estipulado, sin embargo, se compromete a solicitarlo.

El Concejal Cabezas indica que lo rechaza hasta contar con el contrato completo, vale decir con el convenio anexo, de donación de árido.



f.- Memo N° 184 de fecha 12.07.2019, mediante el cual informa que la Presidente de la Junta de Vecinos Santa Bernardita, solicita renovación de contrato de comodato vigente.

El Concejal Martínez sugiere que para futuras suscripciones de comodatos, incluir fotografías, para estar en conocimiento de lo que realmente se está entregando, y establecer responsabilidades.

El Concejal Cabezas indica que todo lo que se ha solicitado hoy, está dentro del código civil, cree que lo realmente importante y necesario es, dejar claramente estipulado dentro del convenio de comodato, la responsabilidad del comodatario, su responsabilidad frente a una intervención del recinto comodatado, agregando de forma expresa que cada situación que se presente es de exclusiva responsabilidad de quien solicita el comodato.

La Concejal Cavieres desea hacer un comentario respecto a la seguridad y responsabilidad frente a un accidente inesperado y fortuito con los bienes muebles municipales, refiriéndose al desafortunado accidente que tuvo un menor con un juego de resbalín en mal estado, que le provocó que el dedo meñique fuera cercenado de raíz, echo traumático para el menor y sus padres, dado que entre todos buscaron el dedo para poder recuperarlo, pero, lamentablemente no fue posible y está segura que demandaran al municipio por ello, razón por el cual, es muy necesario revisar que es lo que se está entregando, realizar permanentes mantenciones y designar un responsable que revise permanentemente.

El Sr. Alcalde señala entender perfectamente la reacción de los padres, es un accidente que no deja de ser importante y dramático para quien lo sufre, motivo por el cual, se hace necesario un prevencionista de riesgo permanente en el municipio, personal que se está analizando contratar muy pronto.

El Concejal Martínez solicita tener especial cuidado con las subvenciones a otorgar, señala mencionarlo dado que la organización beneficiada puede tener algún tipo de accidente si la subvención la solicitaron para reparaciones o juegos.

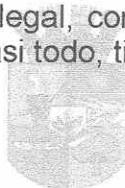
Por otro lado, solicita al Sr. Alcalde se tomen las medidas necesarias del caso, a la empresa COSAL, por la rotura de veredas, consecuencia del proyecto "Mejoramiento de Sistema APR El Abra, que si bien fueron autorizados por Serviu a hacerlo, no cumplieron con los valores establecidos dentro de la Ordenanza Municipal.

EL Sr. Alcalde señala tomar conocimiento y mandata al Administrador Municipal, hacerse cargo.

El Concejal Peñaloza esta cien por ciento de acuerdo con la contratación de un prevencionista, está seguro que será un tremendo aporte a la seguridad municipal, teniendo en conocimiento el costo que eso conlleva.

El Concejal Valdivia sugiere al Sr. Alcalde y a sus colegas cambiar la dinámica del Concejo, vale decir exponer menos y actuar más, existen muchas situaciones no resueltas y solicitadas desde hace mucho tiempo, incluso de años atrás, recuerda que se mencionó un prevencionista y se espera ocurra un accidente para considerar de forma seria contratarlo, además falta muchas otras cosas sin resolver, como recepción edificio municipal temas abiertos que deben cerrar.

Alcalde indica que son muchas las situaciones que se presentan diariamente, no obstante, se resuelven en la medida de lo posible y lo legal, contando con solvencia financiera, vale decir, tener recursos para ello, dado que todo o casi todo, tiene un costo.



Punto de tabla

Subvenciones

El Sr. Alcalde informa lo que hasta ahora se ha entregado, quedando un saldo de \$37.000.000 los que se distribuirán en las últimas subvenciones que se mencionaran posteriormente y para los fondos Concursables, \$24.000.000, distribuidos para Fondevé, Cultura y Deporte,

De los fondos para subvención señala que la comisión evaluadora ha señalado que estas organizaciones que cumplen con los requisitos para recibirla, además de solicitar el financiamiento del 10% a los Clubes de Adulto Mayor que postularon al Fondo Nacional del Adulto Mayor 2019, proyectos SENAMA.

Subvenciones de acuerdo a solicitudes

Nombre	Proyecto	M\$
Agrup. Folclórica Los Rubencitos de El Abra	Compra Pasajes, Pareja Cueca - Miami	2.000.000
Agrup. Social Jesús Ayuda	Alimentos no perecibles para familias carenciadas sector Los Lirios	500.000
Club de Adulto Mayor Sta. Ana - Totihue	Mesas y sillas metálicas	500.000
Asoc. de Fútbol de Requínoa	Financiar Eliminatorias Regionales, compra de implementación, pago DT, Movilización, colaciones series adulta y sénior	2.500.000
Junta de Vecinos Sta. Teresa	Estadía, Alimentación, locomoción, Christopher Chacana a la ciudad de Bolognia – Italia.	400.000
C. D. Sta. Teresa	Costear parte de los costos Seleccionada Nacional de Karate campeonato en Ecuador	620.000

En cuanto a las dos últimas solicitudes, el Sr. Alcalde si bien lo coloca en discusión, explica que las organizaciones están apoyando a éstas personas sólo porque supuestamente son representativas de la Comuna, situación que debe ser tema de análisis, dado que la comuna no es responsable, de cada persona que salga a competir de forma particular y para pedir apoyo, señala que representa a Requínoa, cree que esto amerita un análisis mayor

El Concejal Valdivia está de acuerdo con el Sr. Alcalde y agrega que se debe tener especial cuidado a quien se le otorga y para que se otorga la subvención y si es para representar a la comuna, que esto sea autorizado antes.

La Concejal Berríos está de acuerdo en que deben existir representaciones de la comuna en un lugar y competencia determinada, pero se debe acordar previamente quienes serán los representantes y a estos autorizar, además de apoyar con recursos y uniformarlos sobre todo aquellos que salen fuera de la comuna o del país.

Sugiere instaurar una Beca Municipal, en apoyo a representantes de la comuna en certámenes deportivos o culturales nacionales e internacionales.

El Sr. Alcalde manifiesta parecerle excelente la idea de una beca con ese objetivo, se debe analizar y trabajar en ello.

El Concejal Cabezas señala que siempre se debe apoyar en la medida de las posibilidades presupuestarias, a quienes representan a la comuna, sin embargo, está de acuerdo que dicha representación debe ser analizada y autorizada, clasificar detenidamente a quienes se autoriza y a ellos uniformar con un logo representativo y que ojala sea el mismo, para todo tipo de competencias, internas y externas con el fin de ordenar el sistema.

En cuanto a la subvención solicitada para apoyar al joven que va a Italia, solicita que una vez retorne al país, realice charlas en alguno colegios sobre lo que aprendió en su experiencia con el proyecto por el cual asiste Desarrollo Profesional Docente y Trabajo Colaborativo.



Hace ingreso al salón de reuniones el Sr. Luis Medina, Encargado del Estadio Municipal, a quien el Sr. Alcalde le solicita informar sobre la Asociación de Fútbol, acerca del proyecto que hoy se está trabajando.

El Sr. Medina informa que se está ejecutando un Campeonato Infantil Sub 13, donde se compite con 4 comunas vecinas, ya sea de visita y local, además también se trabaja en un campeonato adulto, con jugadores de 18 a 35 años, con la dinámica de ida y vuelta, vale decir se debe solo ganar para seguir en competencia, ya sea visita o local.

Destaca que en cada visita se gasta alrededor de \$200.000 más el valor de un Árbitro de alrededor de \$300.000, lo que se cancela con la subvención.

El Concejal Valdivia está de acuerdo en apoyar el deporte en la comuna, ha presenciado el cambio y el entusiasmo de parte de los niños y jóvenes por participar en alguna disciplina deportiva y eso hace felicitar a quienes han motivado tal interés, está de acuerdo que se debe uniformar, previa autorización, a quienes representen, a la comuna. Por otro lado, sugiere fortalecer un buen equipo de árbitros, con disciplina y reglas para no tener que pagarle a alguien externo. Por último, sugiere formar una serie de Super Senior, dado que existen muchos interesados y el deporte hace bien a toda edad.

El Concejal Martínez sugiere pedir apoyo además a los comerciantes de Requínoa, muchos de ellos ya colaboran con camisetas a algunos deportistas que compiten fuera de la comuna.

El Sr. Alcalde indica que citará al Presidente de la Asociación de Fútbol, para que informe sobre el avance en las competencias, y dependiendo de ello, se les volverá a cooperar.

Somete a votación subvenciones mencionadas

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó otorgar subvención para las organizaciones anteriormente mencionadas.

Seguidamente presenta los proyectos SENAMA que también solicitan subvención por lo monto que se indican

Agrupación Adjudicada	RUT	Nombre del Proyecto	Monto total del proyecto	Monto solicitado al Municipio
Unión Comunal del Adulto Mayor	65.492.080-k	"Mejorar la implementación de nuestra sede "	\$ 2.600.000	\$ 260.000
Club de Adulto Mayor "Alma Joven"	65.150.839-8	"Adquisición de Vestuario para nuestra Institución"	\$ 582.624	\$ 59.000
Club Adulto Mayor "Juan Pablo II"	65.564.940-9	"Mejor Futuro"	\$811.860	\$82.000
Club Adulto Mayor "Nuestra Sra. de Fátima"	65.060.860-7	"Nostalgias Sureñas"	\$8.350.000	\$833.000
Agrupación Folclórica Adulto Mayor "Disfrutando la Vida"	65.080.568-2	"En busca de la Píncoya en Chiloé"	\$3.825.000	\$833.000
Club de Adulto Mayor "Nuevo Renacer"	75.981.640-4	"En Busca de la Isla Paraíso"	\$7.239.000	\$724.000
Club Social y Cultural de Profesores Pensionados de Requínoa	65.782.950-1	"Viaje a Arica y Tacna"	\$7.485.000	\$749.000
Club Adulto Mayor "La Amistad"	65.116.001-4	"El Club de los 11 Matrimonio"	4.495.000	450.000
		Total		\$3.540.000

N° 42, (correspondiente a Equipo Dirección de Desarrollo Comunitario)

Dice:

"Completar a octubre con a lo menos 14 Comité Barriales en distintos sectores priorizados de la comuna"

Debe decir:

"Completar a noviembre con a lo menos 14 Comité Barriales en distintos sectores priorizados de la comuna"

Además autoriza el cambio de nombre del Equipo "**Dirección de Desarrollo Comunitario**", pasando a denominarse "**Dirección de Desarrollo Comunitario- Seguridad Pública**". Las metas de Seguridad Pública, en su condición de oficina dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario se encontraban insertas en ésta.

Siguiente punto

Representante Alcalde Comité Bienestar

El Sr. Alcalde presenta la nómina de funcionarios que lo representará en el Comité de Bienestar.

Sra. Johana Pardo Román.

Sr. Mauricio Moya Miranda.

Sr. José Loch Reyes.

A quienes somete a votación.

Concejal Valdivia A

Concejal Berríos A

Concejal Martínez A

Concejal Cavieres A

Concejal Cabezas A

Concejal Peñaloza A

Alcalde A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó Representantes de la Institución Municipal de Requínoa, designados por el Sr. Alcalde, en el Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de Requínoa

Varios

El Sr. Alcalde informa sobre los caminos

Informa que sostuvo reunión con el Seremi de Obras Públicas con el cual abordaron una serie de situaciones relacionadas con la comuna de Requínoa, entre las cuales podemos mencionar:

- Rotonda Pichiguao: debiera estar ejecutado dentro de los próximos 15 meses.
- Pasarela Los Lirios, señala que el diseño está realizado, por lo que pasa ahora a licitarse su ejecución.
- Caletera, la tercera pista, contempla de Angostura (Peaje) hasta la Copec de la Comuna de Codegua, lamentablemente no llega a Requínoa,

En cuanto a los caminos pendientes de ejecución informa que para el Vaticano se contempla 1,2 km, se licitó y estaría para ejecución, en cuanto al sector El Ciruelo y Los Portones pasan para el próximo año.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:21 horas.



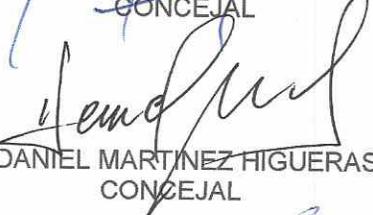
ANGELICA VILLARREAL SCABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

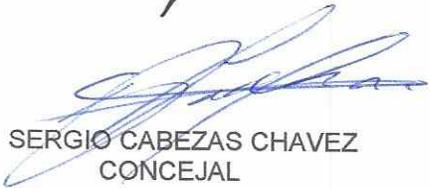


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

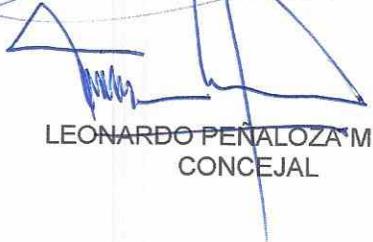

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL


MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL


MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/AVS/m3s

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia.

